



INFORME FINAL AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS FINAL 2019



SENKATA 2019

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. INTRODUCCION

La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud CEASS, como institución Pública Descentralizada del Ministerio de Salud, se constituye en una entidad sin fines de lucro de prestación de servicios de carácter social, encargada del abastecimiento provisión, almacenamiento, comercialización, suministro, donación y distribución de medicamentos esenciales, insumos médicos, reactivos de laboratorio y productos complementarios de salud, asegurando su disponibilidad a nivel nacional y accesibilidad a bajos precios, para la prestación de servicios regulares y en caso de desastres y emergencias nacionales en forma eficiente y eficaz del Sistema Público de Salud.

A partir de la aprobación de la Ley 1152, que da vigencia a la implementación del Sistema Único de Salud, universal y gratuito (SUS) se marca un hito histórico en la vida política, económica y social del Estado Plurinacional en nuestro país. Con esta medida de carácter social se van reduciendo brechas del derecho a una salud para la mayoría de los segmentos poblacionales más vulnerables del pueblo boliviano.

El SUS se constituye en la medida que beneficiará a todos los bolivianos, incluyendo al segmento población de 5 a 59 años de edad que no cuentan con seguro. En el marco la Ley 1152, la CEASS asume la responsabilidad de adquirir y abastecer con medicamentos insumos y reactivos con carácter gratuito a los diferentes establecimientos de salud de tercer nivel para su atención. Para tal efecto el Ministerio de Salud transfiere fondos del Tesoro General de la Nación TGN para la compra de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio de alta rotación para la gestión 2019. Así mismo para el cumplimiento de ese mandato se ha dictado los D.S.3789 y 3830 autorizando la compra directa de medicamentos, insumos y reactivos tanto a la CEASS como a los Gobiernos Municipales Autónomos.

1.2. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN PROGRAMADOS 2019

Apoyar a la implementación de la planificación de mediano y corto plazo del CEASS, así como la evaluación continua de los resultados alcanzados
Fortalecer los procesos de Gestión y Administración de los Recursos Financieros, No Financieros, Recursos Humanos y Tecnológicos de las CEASS
Elaborar y Desarrollar Estrategias de Promoción, Difusión y Comunicación para el posicionamiento institucional de la CEASS
Fortalecer e implementar procesos de control interno bajo la normativa vigente del sistema de control gubernamental en la CEASS
Desarrollar herramientas y mecanismos de ejecución de normas y procedimientos de orden legal y jurídico de la CEASS en el marco de la normativa vigente
Fortalecer el proceso de Gestión del Suministro y comercialización de medicamentos esenciales e insumos médicos a los establecimientos públicos de salud.
Elaborar e implementar estrategias de comercialización de medicamentos e insumos de salud
Coordinar con los Programas del Ministerio de Salud la compra y custodia de medicamentos con costos mínimos de almacenamiento
Administrar recursos económicos no programados
Promover espacios que permitan efectivizar el derecho a la participación y control social.

Fuente: Planificación CEASS- POA 2019

1.3. ANTECEDENTES:

La CEASS a partir de la transferencia de fondos del SUS asume un nuevo reto institucional a partir de la aprobación del D.S. 3789, con el objetivo de autorizar a la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud - CEASS efectuar la contratación directa de medicamentos, insumos y reactivos de laboratorio, para la implementación del Sistema Único de Salud, otorgándole ciertas atribuciones en el marco de sus, que otorga la contratación directa:

Para la implementación del Sistema Único de Salud, se autoriza a la CEASS, de manera excepcional para la gestión 2019, efectuar la contratación directa de medicamentos reconocidos por Ley N° 1737, de 17 de diciembre de 1996, insumos y reactivos de laboratorio.

En ese contexto la CEASS asume esta responsabilidad, bajo el esquema administrativo y organizacional vigente de coadyuvar en la implementación del Seguro Único de Salud SUS, para este efecto se ha hecho una transferencia de recursos del TGN, que permita asumir la adquisición de medicamentos, bajo la modalidad de compra directa. Esta responsabilidad asumida por la CEASS ha implicado triplicar los mayores esfuerzos para los requerimientos exigidos por el Ministerio de Salud en la atención de Hospitales de tercer nivel de atención, al margen de la atención regular a los establecimiento de salud de primer y segundo nivel de atención dependientes de los gobiernos municipales autónomos del país.

Pese a la estructura esquemática del presupuesto transferido por el Ministerio Salud, la Central de Abastecimiento de Suministros de salud ha conllevado asumir gastos no considerados en el esquema programático, en el marco de sus principios sociales e institucionales, ha asumido las obligaciones contraídas como son los gastos operativos, administrativos con terceros, logísticos en los procesos de importación y compras directas propios de la actividad de abastecimiento y suministro de salud a los diferentes hospitales de tercer nivel, dentro del Sistema Público de Salud, aspecto que ha ido reduciendo su capital de operaciones en el primer semestre de inicio del SUS.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

1.4.1. DIRECCION EJECUTIVA

A nivel institucional en el marco de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva institucional, en este trimestre de la gestión 2019, la dirección ejecutiva ha asumido tareas de gestión que den continuidad a los objetivos institucionales en el marco operativo, administrativo/financiero, legal, monitoreo, supervisión y evaluación, y de control interno; que se resumen en los siguientes aspectos:

- ❖ Fortalecimiento de actividades de incidencia política para la implementación del POA 2019, a nivel interinstitucional con las instancias del Ministerio de Salud, Ministerio de Finanzas, Aduanas, Impuestos, y otras, así como empresas proveedoras e importadoras de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio.
- ❖ Se han realizado las actividades de coordinación interinstitucional necesarios para el aprovisionamiento de medicamentos a los diferentes hospitales de tercer nivel en base a las requerimientos al SUS en los diferentes departamentos de Bolivia.
- ❖ Se ha ido gestionando el abastecimiento al SUS mediante la importación directa de medicamentos, insumos y reactivos en el marco del D.S. 3789, y nivel nacional se ha realizado de compras directas de empresas farmacéuticas en el marco de la demandas del Sistema Único de Salud.
- ❖ Se ha elaborado y gestionado la aprobación del DS. 3789, que dispone la adquisición directa por excepción de medicamento, insumos médicos y reactivos de laboratorio. El DS 27943 nos autoriza la importación directa de los mismos.

- ❖ Se ha supervisado la recepción y distribución a nivel nacional de medicamentos e insumos, producto de la adquisición por compra directa e importaciones directas.
- ❖ Se han generado acciones de Coordinación Interinstitucional, con los diferentes Programas Nacionales de Salud dependientes del Ministerio de Salud, para la adquisición de medicamentos y su entrega respectiva a los programas de Enfermedades no transmisibles, Renal, Desastres, Epidemiología, y otros.
- ❖ Se ha instruido la rehabilitación para el funcionamiento de equipos necesarios para el manejo y almacenamiento de medicamentos, insumos y otros necesarios para la CEASS.
- ❖ Se ha ido ajustando acciones correctivas en el proceso de adquisición de medicamentos e insumos esenciales y estratégicos a demanda de los establecimientos de salud, del sistema público y de los Hospitales de tercer nivel de atención.
- ❖ Se ha efectuado la remodelación de ambientes de la CEASS, dando una mejor presentación de la actual infraestructura con el que cuenta.
- ❖ A nivel Central y Oficinas Regional se han efectuado las mejoras en la infraestructura de las instalaciones de la CEASS, corrigiendo daños físicos por mal funcionamiento de servicios básicos, factores climáticos y otros.
- ❖ Se hicieron las instalaciones de cámaras de vigilancia, y la instalación de una malla de protección a todo el perímetro de las instalaciones de la CEASS.
- ❖ En el marco del anteproyecto POA2020 se ha previsto la adquisición de nuevos vehículos que fortalecerán la capacidad logística de la CEASS.

II. ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA CEASS

2.1. ANTECEDENTES

La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, fue creada por Resolución Ministerial N°0600 de fecha 4 de julio de 1990 como institución descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, técnica y financiera, regida por la Ley General del Trabajo, Ley SAFCO 1178, estatuto orgánico y demás disposiciones legales que regulan el funcionamiento de las instituciones públicas.

El 16 de diciembre de 2000, se establece la estructura organizacional de las CEASS bajo el Decreto Supremo N°25987, y se la ubica dentro de la LOPE y sus disposiciones reglamentarias, como institución pública descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa financiera técnica y con competencia de ámbito nacional bajo tuición del Ministerio de Salud.

Posteriormente mediante decreto supremo N°26601 del 20 de abril de 2002, modifica el Decreto Supremo 25987 en sus artículos 20, 21 y 22 sobre la estructura de la CEASS, así como el Artículo 23 referente al criterio de desconcentración de la institución, además, como punto de mayor importancia se modifica el artículo 26 que decreta la ejecución de sus recursos financieros.

EL D.S. 27943, que tiene por objeto establecer la adecuación de organización y funcionamiento de la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud - CEASS, a la actual estructura organizacional de funcionamiento del Poder Ejecutivo, en el marco de la Ley N° 2446 de 19 de marzo de 2003 - Ley de Organización del Poder Ejecutivo y sus disposiciones reglamentarias.

La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud CEASS, como Institución Pública Descentralizada y brazo técnico operativo del Ministerio de Salud, para el abastecimiento de medicamentos a los servicios del Sistema Público de Salud, así como a los planes, programas nacionales, instituciones y sistema de Seguridad Social a corto plazo, amplió su cobertura con la aprobación de la Ley N° 1152, que da vigencia a la implementación del Sistema Único de Salud, universal y gratuito (SUS), marcando un hecho histórico en la vida política, económica y social de nuestro país, medida que elimina las desigualdades sobre el acceso al derecho a la Salud de todas y todos los Bolivianos, en este marco la CEASS asume la responsabilidad de la adquisición y distribución de medicamentos, insumos y reactivos de laboratorio a los diferentes establecimientos de salud de tercer nivel, a través de la transferencia de recursos por el Ministerio de Salud, adquisiciones que deberán enmarcarse en el Decreto Supremo N° 3789 y Decreto Supremo N° 3830, que autorizan la compra directa de los mismos.

2.2. ANTECEDENTES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS:

La Central de Abastecimientos y Suministros de Salud, opera sus actividades financieras en SIGEP, sistema oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, está registrada bajo el Código Institucional 249, y se tiene la siguiente estructura presupuestaria inscrita en el presupuesto 2019:

Dirección Administrativa: 01
Unidad Ejecutora: 01

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN	FF	OF
00 0 099	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	20	230
01 0 001	GESTIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y ACTIVIDADES INSCRITAS EN PA	20	230
01 0 002	"ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE GESTIONES ANTERIORES."	20	230
72 0 001	GESTIÓN ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	20	230
74 0 001	PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS A PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	42	230
75 0 001	SISTEMA ÚNICO DE SALUD - CEASS	41	111
90 0 003	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	230

Las fuentes de financiamiento están caracterizadas en tres grupos:

1. Venta de medicamentos esenciales y anticonceptivos en la fuente de financiamiento 20 y organismo financiador 230.
2. Transferencia de Recursos por provisión de medicamentos e insumos de Programas del Ministerio de Salud fuente de financiamiento 42 y organismo financiador 230.
3. La fuente de financiamiento 41 y organismo financiador 111, corresponde a pagos vía TGN correspondiente al Sistema Único de Salud.

2.3. PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 MAS EL SISTEMA UNICO DE SALUD

De un presupuesto vigente de Recursos por **Bs219.251.004,64** se ejecutó **Bs106.978.459,60** un porcentaje de **48,79%**, de acuerdo al siguiente cuadro detallado:

RUBRO	DESCRIPCION	ENT. OTORG.	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
12.1	Ventas de Bienes de las Administraciones Públicas	0	24.890.000,00		24.890.000,00	16.318.234,34	8.571.765,66
15.9.1	Multas	0				12.373,73	-12.373,73
15.9.9	Otros ingresos no especificados	0				23.001,50	-23.001,50
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0	3.343.977,00		3.343.977,00		3.343.977,00
35.2.1	Disminución de cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	7.354.124,00	5.894.159,00	13.248.283,00	2.530.342,67	10.717.940,33
35.3.1	Disminución de cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0				92.894,87	-92.894,87
39.1.1	Incremento de Cuentas por pagar a	0	1.606.165,00		1.606.165,00		1.606.165,00
39.1.3	Incremento de Cuentas por pagar a	0	376.829,00		376.829,00		376.829,00
39.1.4	Incremento de Cuentas por pagar a	0	72.137,00		72.137,00		72.137,00
39.1.5	Incremento de Cuentas por pagar a	0	54.869,00		54.869,00		54.869,00
19.2.1.1	Por Subsidios a Subvenciones S.U.S.	46		155.636.849,60	155.636.849,60	81.053.516,27	74.583.333,33
19.2.1.1	Por Subsidios a Subvenciones Programas	46		8.514.054,04	8.514.054,04	6.948.096,22	1.565.957,82
35.1.1	Disminución de Caja Bancos	0	17.402.000,00	-5.894.159,00	11.507.841,00		11.507.841,00
	TOTAL		55.100.101,00	164.150.903,64	219.251.004,64	106.978.459,60	112.272.545,04

2.4. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DICIEMBRE 2019

De un presupuesto vigente de Gastos por **Bs219.251.004,64.-** se ejecutó **Bs118.202.794,27** en un porcentaje de **53,91%** de acuerdo al siguiente cuadro detallado:

CATEGORIA PROGRAMATICA	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	10.000,00	778,00	8%
GESTIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y ACT.	10.381.622,50	9.577.400,82	92%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE GESTIONES ANTERIORES	1.989.342,50	505.576,19	25%
GESTIÓN ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	31.060.339,00	17.911.081,46	58%
PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS A PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	20.021.895,04	8.923.154,95	45%
SISTEMA ÚNICO DE SALUD - CEASS	155.636.849,60	81.151.425,27	52%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	150.956,00	133.377,58	88%
TOTAL PRESUPUESTO	219.251.004,64	118.202.794,27	53.91%

2.5. SISTEMA ÚNICO DE SALUD, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

De un presupuesto vigente de Gastos por **Bs 155.636.849,60.-** se ejecutó **Bs81.151.425,27** en un porcentaje de **52%** de acuerdo al siguiente cuadro detallado:

Entidad : 249 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD
D.A : 1
U.E. : 1
Categoría Programática : 75 0 001 SISTEMA ÚNICO DE SALUD - CEASS
FTE : 41 Transferencias T.G.N.
Org : 111 Tesoro General de la Nación

2.5.1. PARTIDAS SUSTANCIALES

Cat. Prog	ff	of	Partida	Detalle	Presupuesto vigente Bs	Ejecución Bs	%
75 0 001	41	11	3.4.2	Productos Químicos y Farm	144,657,473.85	76,718,064.73	53%
75 0 001	41	11	3.9.4	Instrumental Menor Méd-Quir	2,841,988.00	199,557.36	7%
75 0 001	41	11	8.1.4	IVA Importaciones	4,335,119.19	1,979,551.00	46%
75 0 001	41	11	8.2.1	Gravamen Arancelario	1,703,580.81	1,081,389.00	63%
T O T A L					153,538,161.85	79,978,562.09	52%

2.5.2. PAGOS PENDIENTES

Además de la ejecución presupuestaria 2019, que conlleva el consumo de presupuesto y pago a proveedores se tiene, el detalle de los C-31 (comprobantes de pago) que no fueron formalizados en su pago a razón de la falta de cuotas de caja, gestionados por el Área de Presupuestos. Estos pagos pendientes contienen obligaciones contraídas con empresas nacionales y proveedores extranjeros. Aclarar que esta situación de la falta de asignación de cuotas de caja fue de pleno conocimiento del Ministerio de Salud.

N°Prev.	Aplicación	Clase de Gasto	FF/OF	Proveedor	Moneda	Liquido Pagable Bs
01395	EGA	4.	41/111	BIADOXID PHARMA	69.	307,500.00
01385	EGA	4.	41/111	LAQFAGAL	69.	352,280.00
01375	EGA	4.	41/111	DISMEDIN	69.	43,560.00
01372	EGA	4.	41/111	ABD LTDA	69.	4,800.00
01371	EGA	4.	41/111	BAGO S.A.	69.	7,057,000.00
01370	EGA	4.	41/111	COFARBOL LTDA	69.	1,112,127.50
01369	EGA	4.	41/111	MEDICAL STORE	69.	1,368,420.00
01366	EGA	4.	41/111	COFARBOL LTDA	69.	1,404,461.10
01365	EGA	4.	41/111	SCHMIDTS PHARMA S.R.L.	69.	719,000.00
01364	EGA	4.	41/111	COFARBOL LTDA	69.	596,800.00
01359	EGA	4.	41/111	ALFA S.A.	69.	866,799.00
01356	EGA	4.	41/111	DISMED	69.	68,103.20
01355	EGA	4.	41/111	SCHMIDTS PHARMA S.R.L.	69.	8,600.00
01354	EGA	4.	41/111	COFAR S.A.	69.	111,250.00
01351	EGA	4.	41/111	PROVEEDORA DISTRIBUIDORA RM	69.	46,400.00
01349	EGA	4.	41/111	IFA S.A.	69.	4,168,515.84
01341	EGA	4.	41/111	DELFOFOS	69.	1,091,200.00
01338	EGA	4.	41/111	LABORATORIOS FBB	69.	99,892.50
01337	EGA	4.	41/111	DROGERIA INTI S.A.	69.	588,356.75
01336	EGA	4.	41/111	HP MEDICAL S.R.L.	69.	621,798.80
01334	EGA	4.	41/111	BLANCO Y NEGRO	69.	1,767,095.00
01332	EGA	4.	41/111	PROTEX	69.	1,058,707.20
01331	EGA	4.	41/111	BLANCO Y NEGRO	69.	4,554,500.00
01323	EGA	4.	41/111	REX S.R.L.	69.	135,000.00
01322	EGA	4.	41/111	EMBEXTRA S.R.L	69.	143,000.00
01298	EGA	4.	41/111	COFARBOL LTDA	69.	1,519,954.40
01297	EGA	4.	41/111	"ANBEED S.R.L."	69.	68,000.00
01296	EGA	4.	41/111	MEDICAL STORE	69.	101,920.00
01294	EGA	4.	41/111	"EMBEXTRA S.R.L."	69.	460,000.00
01293	EGA	4.	41/111	KADILA PHARMACEUTICAL S.R.L.	69.	50,448.00
01289	EGA	4.	41/111	HOSPIMED	69.	6,050.00
01288	EGA	4.	41/111	MEDICAL STORE	69.	117,600.00
01244	EGA	4.	41/111	BAGO	69.	3,295,500.00
01242	TDE	4.	41/111	ASMOH	34.	299,239.72
01233	TDE	4.	41/111	ASMOH	34.	323,940.45
01188	TDE	4.	41/111	ASMOH	34.	848,530.55
01187	TDE	4.	41/111	ASMOH	34.	597,086.72
01186	TDE	4.	41/111	ASMOH	34.	163,329.81
00907	TDE	4.	41/111	FARMACUBA	34.	154,155.66
00850	TDE	4.	41/111	FARMACUBA	34.	14,858.76
T O T A L						36,315,780.96

2.5.3. PAGO CONDICIONADOS CARTAS DE CREDITO

Dentro de los contratos realizados para él SUS vía importación, se tienen transferencias realizadas al Banco Central de Bolivia referidos a la emisión de cartas de crédito, como una forma de pago para las importaciones de medicamentos, mismos que se suscribieron según contratos y plazos previstos en ellos. Se destacan en estas cartas de crédito, la forma de pago que contiene un 60% de desembolso en contra presentación de documentos que certifique y avalen el envío del producto y un 40% a la llegada y conformidad del producto requerido por la CEASS, según cláusulas convenidas.

CARTA DE CREDITO	VIGENCIA	PROVEEDOR	PAIS	IMPORTE	IMPORTE	PAGADO	SALDO
				USD	Bs	Bs	Bs
I-2019-60	31/01/2020	BRAWN LABORATORIES LTD	INDIA	270.000,00	1.879.200,00	1.127.520,00	751.680,00
I-2019-63	31/01/2020	PROCAMILLAS S.A.S	COLOMBIA	77.981,21	542.749,22		
I-2019-46	30/09/2020	NORTH LIFE PHARMA DMCC	EMIRATOS ARABES UNIDOS	2.242.214,54	15.605.813,20		
T O T A L				2.590.195,75	18.027.762,42	1.127.520,00	751.680,00

2.6. LIQUIDEZ EN CUT – LIBRETAS:

Los saldos expuestos al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a reportes SIGEP, expresan la captación de recurso por venta de insumos y medicamentos esenciales y anticonceptivos y las transferencias de recursos de programas del Ministerio de Salud:

LIBRETA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CRÉDITO	DÉBITO	SALDO ACTUAL
249012001	LBP-CEASS-CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD	1.626.857,51	25.236.568,75	24.686.035,78	2.177.390,48
249012002	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-YODATO (1-308672)	1.194.230,54	1.194.230,54	1.194.230,54	1.194.230,54
249012003	CEASS UNFPA	11.864.331,68	17.138.554,04	19.377.386,76	9.625.498,96
249014201	CEASS-PROGRAMAS, PROYECTOS DE SALUD (MSD)	15.765.532,30	24.289.417,80	31.403.120,83	8.651.829,27
249018001	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-DONACION		0,00	0,00	0,00
249018002	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-OPS-MS (1-298229)	30.923,57	30.923,57	30.923,57	30.923,57
249018003	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-UNFPA (1-1268114)		0,00	0,00	
249018004	CEASS-PROY.CONSTRUCCION REGIONAL LA PAZ		0,00	0,00	
TOTALES Bs.		30.481.875,60	67.889.694,70	76.691.697,48	21.679.872,82

2.7 LIQUIDEZ EN LIBRETAS RELACIONADAS A CUENTAS RECAUDADORAS FF/OF; 20/230:

A. FONDO ROTATIVO MEDICAMENTOS E INSUMOS ESCENCIALES	2.177.390,48
B. FONDO ROTATIVO MEDICAMENTOS E INSUMOS ANTICONCEPTIVOS	9.625.498,96
LIQUIDEZ EN LIBRETAS	11.802.889,44

2.8. LIQUIDEZ EN LIBRETAS RELACIONADAS A CUENTAS RECAUDADORAS FF/OF; 42/230:

A. CEASS-PROGRAMAS, PROYECTOS DE SALUD (MSD) **Bs 8.651.829,27**

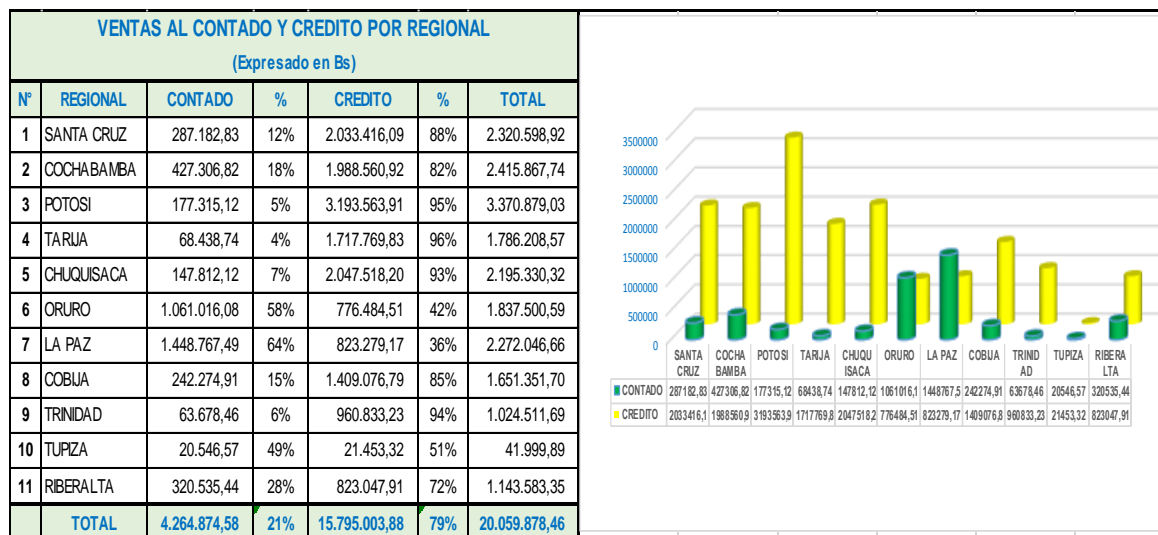
2.9. LIBRETAS SIN MOVIMIENTO RELACIONADAS A LA FF/OF - 20/230:

A. LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-YODATO (1-308672) Bs 1.194.230,54
 B. LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-OPS-MS (1-298229) Bs 30.923,57

EFFECTIVO SIN MOVIMIENTO Bs 1.225.154,11

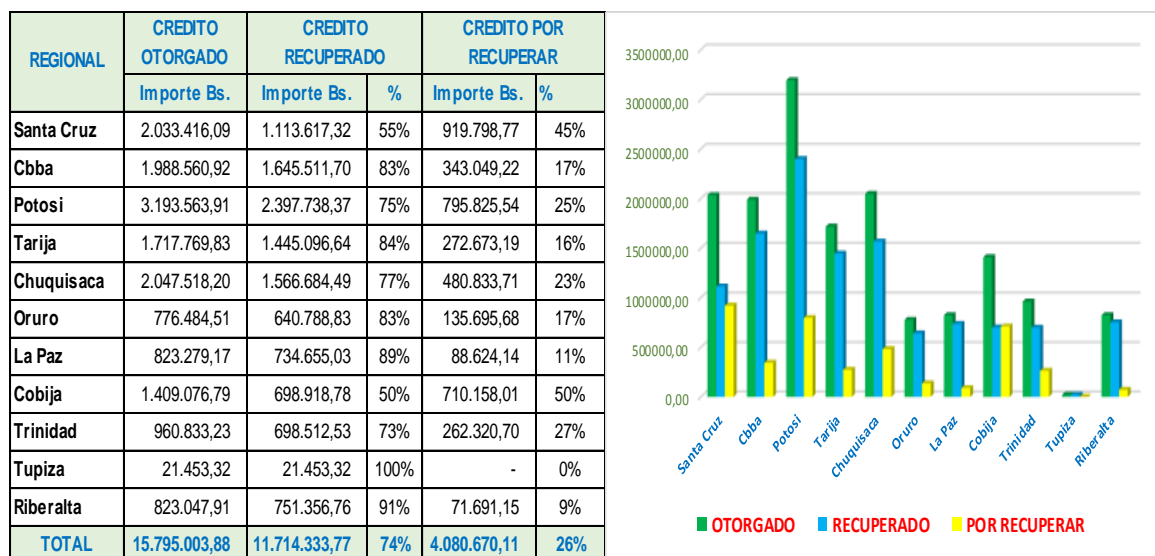
2.10. COMPORTAMIENTO DE VENTAS AL 31/12/2019:

De acuerdo a información revisada en referencia a las ventas realizadas por las 11 regionales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de un 100% respecto al total, las ventas al crédito acumuladas fueron en un 79% cuyo factor indicador demuestra una incidencia directa en una baja liquidez:



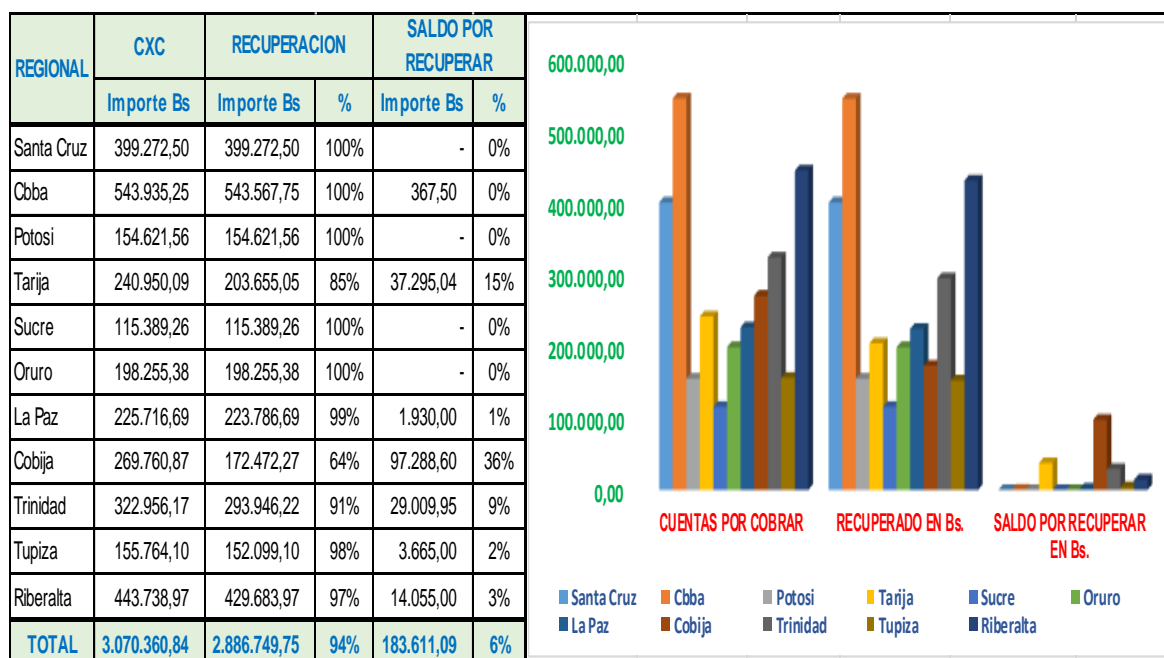
2.11. CREDITO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

De acuerdo a información revisada en referencia a los créditos concedidos por las 11 regionales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se tiene de Bs15.795.003.88 de créditos otorgados de los que se recuperó Bs11.715.333.77 que representa un 74% de recuperación en la gestión de acuerdo al siguiente detalle:



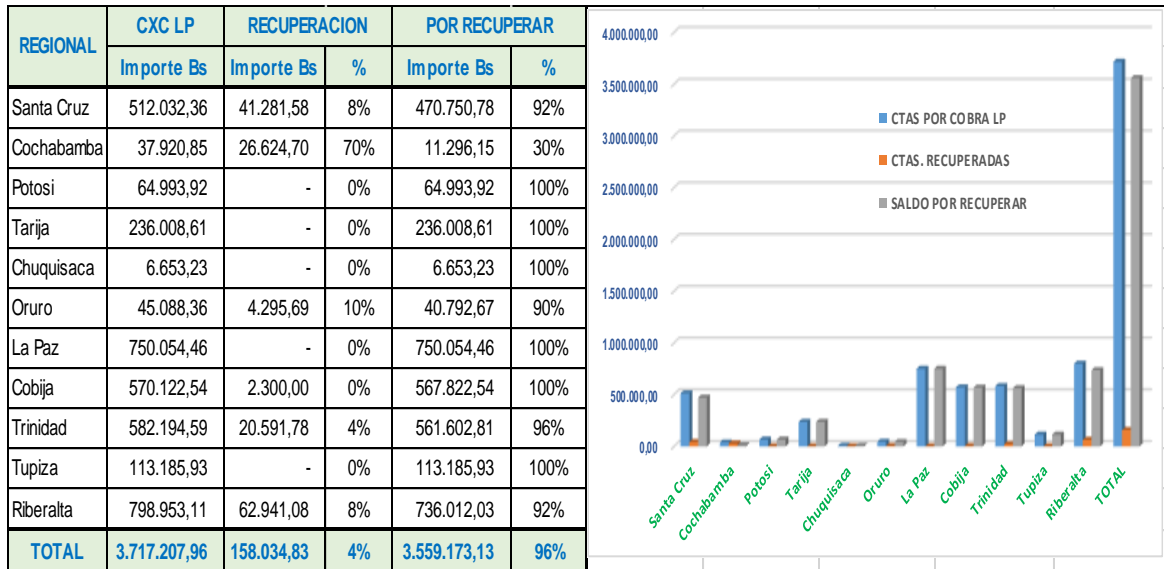
2.12. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO GESTIÓN 2018

De las cuentas por cobrar de corto plazo se recuperaron un 94%, quedando la Regional Cobija como principal deudor con Bs97.288,60 como se muestra en el presente cuadro:



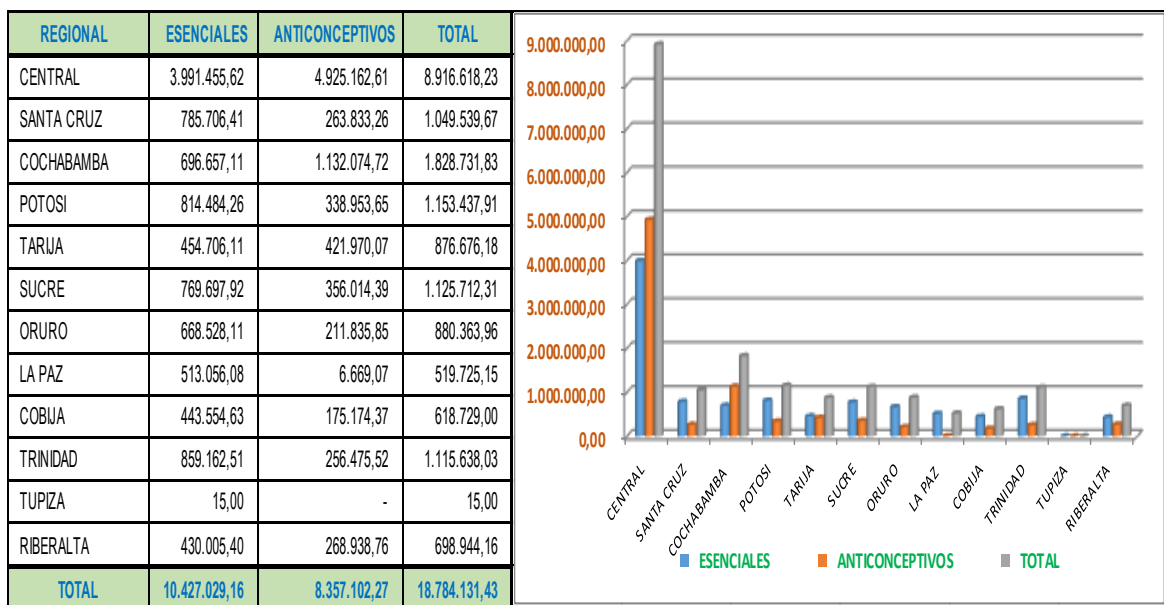
2.13. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO GESTIÓN 2017 Y ANTERIORES

En referencia a las cuentas por cobrar a largo plazo, las cuales comprenden de las gestiones anteriores a la 2017, se tiene la información de avance mínimo, de acuerdo a las cifras reportadas por las 11 regionales, los mismos son exhibidos, es decir que la recuperación de los créditos son de un **4%** y los remanentes a recuperar son de **96%**, comprendemos que se realizó una depuración de las cuentas en la anterior gestión sin embargo los datos son concluyentes y que se debe orientar a formas ingeniosas (técnico-legales) para la recuperación de estos remanentes, como se muestra en el presente cuadro:



2.14. INVENTARIOS (REALIZABLE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)

De acuerdo a los datos obtenidos del CEASSOFT se tiene el siguiente reporte de datos de inventarios valorados, al 30 de noviembre de 2019, ya que a la fecha no se tiene información de la Unidad Técnica Logística respecto al Cierre del inventario – INVENTARIO FINAL diferenciados por esenciales y anticonceptivos, expresados en bolivianos:

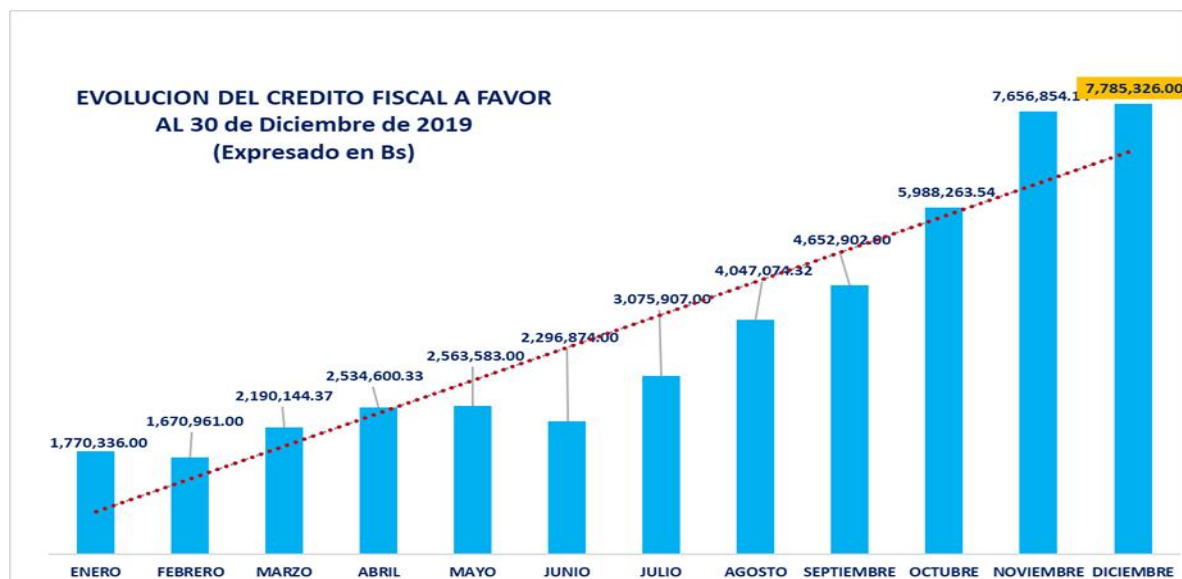


2.15. IMPUESTOS

Durante el periodo enero a diciembre del 2019 se han generado las siguientes cargas impositivas con saldos a favor de la CEASS:

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
TOTAL VENTAS	699,472.55	1,208,880.17	1,149,560.51	1,314,135.73	1,977,910.78	2,611,866.15	1,882,884.22	2,300,091.58	1,883,242.08	1,945,276.26	1,187,168.49	1,899,389.94
Debito Fiscal - IVA	90,931.43	157,154.42	149,442.87	170,838.00	257,128.40	339,543.00	244,775.00	299,011.91	244,821.00	252,885.91	154,331.90	246,920.69
TOTAL COMPRAS	75,074.22	427,829.10	5,131,863.34	3,948,262.81	2,180,682.22	535,598.43	7,848,401.57	9,734,747.87	6,487,998.18	12,150,241.98	13,934,377.28	2,731,386.80
Crédito Fiscal	9,759.65	55,617.78	667,142.23	513,274.17	283,488.69	69,628.00	1,020,292.00	1,265,517.22	843,440.00	1,579,531.46	1,811,469.05	355,080.28
SALDO A FAVOR (S.LN) / CEASS	(81,171.78)	(101,536.64)	517,699.37	342,436.17	26,360.29	(269,915.00)	775,517.00	966,505.32	598,618.00	1,326,645.54	1,657,137.14	108,159.59
Crédito Fiscal Anterior	1,849,255.00	1,770,336.00	1,670,961.00	2,190,144.37	2,534,600.33	2,563,583.00	2,296,874.00	3,075,907.00	4,047,074.32	4,652,902.00	5,988,263.54	7,656,854.68
Actualización	2,252.00	2,161.00	1,484.00	2,020.16	2,622.00	3,206.00	3,516.00	4,662.00	7,209.00	8,716.00	11,454.00	20,313.00
Saldo actualizado	1,851,507.00	1,772,497.00	1,672,445.00	2,192,164.16	2,537,222.00	2,566,789.00	2,300,390.00	3,080,569.00	4,054,283.00	4,661,618.00	5,999,717.00	7,677,167.68
CREDITO FISCAL A FAVOR DE LA CEASS	1,770,336.00	1,670,961.00	2,190,144.37	2,534,600.33	2,563,583.00	2,296,874.00	3,075,907.00	4,047,074.32	4,652,902.00	5,988,263.54	7,656,854.14	7,785,326.00

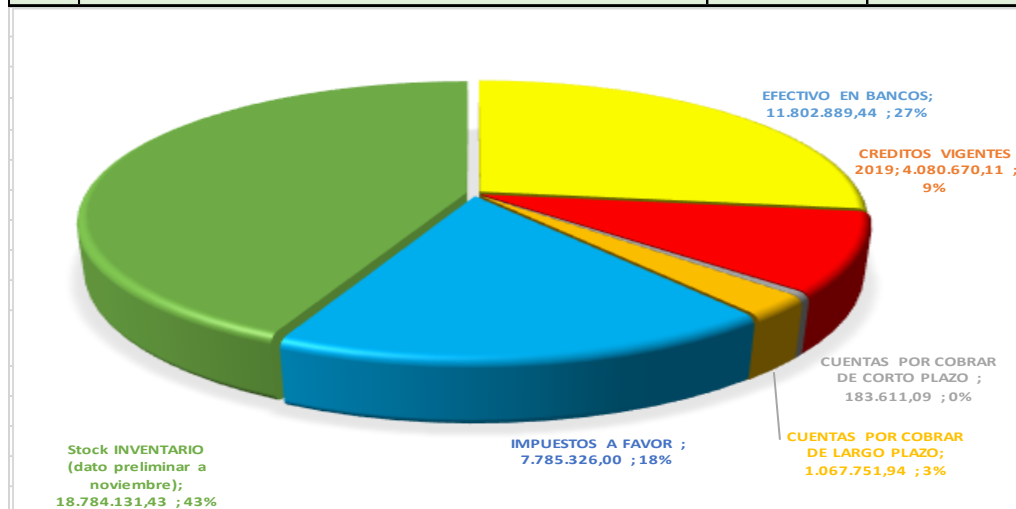
Podemos advertir que la CEASS declaro Impuestos al Valor Agregado, con saldos a favor en el último mes de noviembre por **Bs7.785.326.00**, asimismo la evolución de este impuesto representa un activo diferido, compensable en el tiempo, que soporta la carga impositiva del Debito Fiscal IVA, en referencia y consecuencia de nuestras ventas, de acuerdo a la siguiente gráfica.



2.16. RESUMEN ECONOMICO – ACTIVO CORRIENTE – CAPITAL DE TRABAJO

De forma preliminar se tiene el siguiente cuadro resumen de los principales activos con los que cuentas

N°	ACTIVOS CORRIENTES	PARCIAL	IMPORTE
1	EFFECTIVO EN BANCOS		11802889,44
	Fondo Rotativo (Medicamentos Esenciales)	2177390,48	
	Fondo Rotativo (Medicamentos Anticonceptivos)	9625498,96	
2	CREDITOS VIGENTES 2019		4080670,11
	Saldos de Ventas al crédito al 31 de diciembre de 2019	4080670,11	
3	CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO		183611,09
	Compuesta por saldos de créditos otorgados y no cobrados 2018	183611,09	
4	CUENTAS POR COBRAR DE LARGO PLAZO		1067751,94
	Compuesta por saldos de créditos otorgados y no cobrados gestiones anteriores al 2017, se prevé un cobro del 30% de Bs3.559.173.13 las cuentas con documentación	1067751,94	
5	IMPUESTOS A FAVOR		7785326,00
	Anticipo compensable con el DF - IVA (DDJJ NOVIEMBRE 2019)	7656854,14	
6	Stock INVENTARIO (dato preliminar a noviembre)		18784131,43
	Esenciales	10427029,16	
	Anticonceptivos	8357102,27	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE / CAPITAL DE TRABAJO CEASS		43704380,01



2.18. CONTRATACIONES

Conforme a las responsabilidades y funciones del área de contrataciones, y habiéndose revisado la documentación generada en el POA 2019, se evidencia que la programación registrada en el PAC fue ejecutada de manera regular, para las modalidades Contratación Menor, Contratación Directa, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE y Licitación Pública.

Dentro del área de contrataciones dentro de la gestión 2019, en la Unidad Administrativa Financiera de la CEASS se ha logrado consolidar los procesos de contratación ejecutados en la gestión en sus diferentes modalidades, tal como se refleja en los cuadros resumen:

2.19. MODALIDADES DE CONTRATACION APLICADAS.

MODALIDADES DE CONTRATACION EN BOLIMANOS		
Nº	MODALIDAD	IMPORTE
111	CONTRATACIONES MENORES	1.851.611,55
36	CONTRATACIONES POR COMPRA DIRECTA DEL SUS	80.919.095,76
23	CONTRATACIONES COMPRA DIRECTA DEL CEASS	9.957.473,19
2	MODALIDAD ANPE	781.084,00
2	LICITACION PUBLICA	117.620,64
3	CONTRATACIÓN DIRECTA D.S. 0181	154.800,00
	TOTAL Bs.	93.781.685,14

Fuente: Carpetas de Contracciones

2.20. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI -POA

De acuerdo a la Planificación Estratégica Institucional, la CEASS centra sus operaciones en los siguientes objetivos institucionales:



Fuente: Plan Estratégico Institucional CEASS 2016-2020.

2.21. TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO PARA LA ATENCIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE SALUD

La transferencia de presupuesto se realizó para la adquisición de:

Productos	Número de ítems
Medicamentos	261
Insumos Médicos	51
Reactivos de Laboratorio	8

Para la provisión a hospitales de 3er nivel de 8 departamentos (el departamento de Cobija no tiene hospital de 3er nivel).

2.22. COBERTURA DEL SUS CON ESTABLECIMIENTO DEL SUS

LISTA DE HOSPITALES POR DEPARTAMENTO

Nº	DEPARTAMENTO	LUGARES DE ENTREGA
1	1 Beni	Hospital Materno Infantil
2	2	Hospital German Buch
3	1 Chuquisaca	Hospital Santa Barbara
4	2	Hospital del Niño
5	3	Hospital Psiquiatrico Sucre
6	4	Hospital Gastroenterológico
7	5	Hospital Ginecobstetrico
8	6	Hospital Oncologico
9	7	Instituto Psicopedagógico
10	1 Cochabamba	Hospital gastro Boliviano Japonés
11	2	Hospital Psiquiatrico
12	3	MGU Maternidad German Urquidi
13	4	NMAV Hospital del Niño Manuel Asencio V.
14	5	Hospital Viedma
15	1 La Paz	Instituto Gastroentereologico Boliviano Japonés
16	2	Hospital de la Mujer
17	3	Hospital del Torax
18	4	Hospital del Norte
19	5	Instituto Nacional de Oftalmologia
20	6	Hospital del Niño
21	7	Hospital de Clínicas
22	1 Oruro	Hospital San Juan de Dios
23	1 Potosí	Hospital Bracamonte
24	1 Santa Cruz	Hospital Japones
25	2	Maternidad HMMPBR
26	3	Hospital Oncologico
27	4	Hospital San Juan de Dios
28	5	Hospital del Niño
29	1 Tarija	Hospital San Juan de Dios
30	2	Hospital Virgen de Chaguaya
31	3	Hospital Intraid

Los Dep.de Beni, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Potosí al primero de marzo 2019 tenían Convenio con el Ministerio de Salud. Paralelamente a las compras nacionales se firmaron contratos para el abastecimiento con empresas internacionales.

Ante la incertidumbre y en preparación al lanzamiento del SUS se realizó la adquisición del 30% de la cantidad total de los productos requeridos, y para la programación de las entregas se tomó como referencia el requerimiento por hospital y se distribuyó a los siguientes hospitales:

2.23. LOGROS OBTENIDOS CEASS

Conforme a las adquisiciones se han realizado las entregas de medicamentos para su venta en las regionales y se establecieron precio de venta según:

- Contrataciones directas de medicamentos, insumos y reactivo para abastecer a las regionales CEASS 2019.
- Compras específicas para los programas de ministerio de salud.
- Compras menores para abastecer a las necesidades de las regionales.
- Participación de ANPES/ Licitaciones y Compras Menores.
- La importación de levonorgestrel implante subdermico para abastecer a las regionales

Con la finalidad de movilizar los medicamentos que expiran en la presente gestión se realizaron el informe de precios promocionales para realizar la rotación y recuperar el capital de inversión.

Se realizaron entregas a hospitales del 3er nivel a nivel nacional con medicamentos adquiridos para él SUS

2.24. EJECUCION FISICA DEL POA 2019

EJECUCION FISICA POA 2019			
ACCIONES	COD. POA -PEI	Nº OPERACIONES PROG.	% ACUM DE EJECUCION
Desarrollar e implementar procesos y procedimientos técnicos, logísticos, administrativos/financieros	1,1,1	189	112%
Gestion de financiamiento con la cooperación internacional, orientado al fortalecimiento institucional	1,1,2	2	100%
Establecer canales de comunicación adecuadas para las políticas y objetivos ya establecidos y se logren de manera eficiente	1,1,3	4	50%
Generar los espacios de coordinación y mercadeo para la compra y venta de medicamentos, insumos y reactivos en salud con los G.A.M, G.D.A, Seguridad a corto plazo programas de salud con la CEASS	2,2,1	274	103%
Realizar Auditorias internas y Externas, Monitoreo y Evaluación de las actividades y Audiencias Públicas para la Rendición de cuentas con participación del Control Social	3,3,1	12	75%
Desarrollo, generación e implementación de sistemas integrados de información para la compra/venta de medicamentos e insumos medicos.	4,1,1	15	117%
AVANCE FISICO		496	93%

2.25. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2019 AUDITORIA INTERNA

A continuación se describe una breve explicación por actividad y grado de cumplimiento de las actividades programadas y el grado de cumplimiento de las mismas:

ACTIVIDADES	PRODUCTO FINAL
REVISIÓN ANUAL DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS, GESTIÓN 2017	INFORME DE AUDITORÍA CEASS/INF/UAJ N° 001/2019 del 23 de enero de 2019
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS DE SALUD, GESTIÓN 2018.	INFORME DE AUDITORÍA CEASS/INF/UAJ N° 002/2019 del 19 de junio de 2019
AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2018.	INFORME DE AUDITORÍA CEASS/INF/UAJ N° 003/2019 del 28 de febrero de 2019 INFORME DE AUDITORÍA CEASS/INF/UAJ N° 004/2019 del 28 de febrero de 2019 ANEXO N° AL INFORME CEASS/INF/UAJ N° 004/2019, pronunciamiento sobre el Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público.
PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORÍA CEASS/INF/UAJ/003/2018.	INFORME DE AUDITORÍA CEASS/INF/UAJ N° 005/2019 del 29 de marzo de 2019
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORÍA CEASS/INF/UAJ/003/2017.	INFORME DE AUDITORÍA CEASS/INF/UAJ N° 005/2019 del 29 de marzo de 2019
AUDITORÍA OPERATIVA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, GESTIÓN 2018.	INFORME DE CONTROL INTERNO CEASS/UAJ/INF-AUDI 6/2019
AUDITORÍA FINANCIERA DE INGRESOS Y EGRESOS, GESTIÓN 2017.	INFORME DE AUDITORÍA CEASS/UAJ/INF-AUDI 9/2019
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO, SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LOS MEDICAMENTOS VENCIDOS Y DONADOS DE LA OFICINA CENTRAL Y REGIONAL DE LA GESTIÓN 2011 A 2013 (FASE I).	INFORME CIRCUNSTANCIADO CEASS/UAJ/INF – CIR 5/2019
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO, SOBRE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.	INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO, CEASS/UAJ/INF – REL 4/2019 SOBRE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO
AUDITORÍA OPERATIVA AL SISTEMA DE PRESUPUESTOS, GESTIÓN 2018.	INFORME DE CONTROL INTERNO CEASS/UAJ/INF-AUDI 7/2019
REVISIÓN ANUAL DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS, GESTIÓN 2018	INFORME DE AUDITORÍA CEASS/INF/UAJ N° 008/2019

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS INSTRUIDAS POR LA C.G.E. EJECUTADAS DURANTE LA GESTIÓN 2019

ACTIVIDAD	PRODUCTO FINAL
Informe Circunstanciado emergente del Relevamiento de Información Específica Doble percepción de sueldos – Dra. Janneth Camacho coro ex Jefa Regional CEASS Riberalta, Retenciones Efectuadas por la Regional CEASS Riberalta, con Indicios de responsabilidad civil.	INFORME CIRCUNSTANCIADO CEASS/UAJ/INF – CIR 1/2019
Informe Circunstanciado emergente del Relevamiento De Información Específico Alteración En El Sello De Las Facturas Al Crédito, que Fueron Canceladas E Insuficiente Documentación De Respaldo De Las Cuentas Por Cobrar, Regional La Paz, Gestión 2007.	INFORME CIRCUNSTANCIADO CEASS/UAJ/INF – CIR 3/2019
Informe Circunstanciado emergente del Relevamiento de Información Específico Sobre Adquisición De Material De Escritorio Con Fondos De Caja Chica Y Facturas Adulteradas Que No Ingresaron Al Almacén Central, Son Extrañadas En El Destino.	INFORME CIRCUNSTANCIADO CEASS/UAJ/INF – CIR 2/2019
Nota Administrativa emergente del Relevamiento de Información Específico sobre observaciones en la designación de la Comisión de Evaluación y el Informe de Evaluación, CUCE: 10-0249-00-188072-1-1.	NOTA INTERNA CEASS/UAJ/NOT-INT 068/2019
Relevamiento de información específico de los puntos 2.9 cobro de sueldos por Janneth camacho coro	INFORME CEASS/UAJ/INF-REL 1/2019
Relevamiento de información específico relacionada con la auditoría especial de fondos no depositados en la regional la paz	INFORME CEASS/UAJ/INF-REL 2/2019
Relevamiento de información específico sobre la adquisición de materiales y papelería de escritorio, del 1 de enero al 30 de junio 2010	INFORME CEASS/UAJ/INF-REL 3/2019